

ACTA ORDINARIA No. 093-2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NOVENTA Y TRES GUION DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECISEIS HORAS CON TRES MINUTOS, DE MANERA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES

López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I
Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal.

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Fernando López Contreras

SECRETARIA: Dra. Jacqueline Badilla Jara

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 093-2021.

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 091-2021.

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 091-2021 del 18 de setiembre de 2021.

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 092-2021 del 20 de setiembre de 2021.

CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER

ARTÍCULO 05. Nombramiento de la Comisión Evaluadora para la elección del Representante del Colegio ante JUPEMA.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 06. CLYP-DA-UI-CI-044-2021 Incorporaciones.

ARTÍCULO 07. CLYP-DA-UI-RET-041-2021 Retiros.

ARTÍCULO 08. CLYP-DF-T-115-2021 Inversiones.

ARTÍCULO 09. CLYP-DA-UI-RET-040-2021 Modificación de la POL-PRO-INC06 Retiros temporales e indefinidos al Colopro de manera integral.

ARTÍCULO 10. UC-CLYP-465-21 Propuesta de desecho de activos.

ARTÍCULO 11. CLYP-170-DE-DPH - Actividades PEN 2021.

ARTÍCULO 12. Propuesta de publicación en la Revista de JUPEMA.

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA

ARTÍCULO 13: Aprobación de pagos.

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

ARTÍCULO 14. Invitación de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional para la Inauguración de la Nueva Sede Central de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA).

CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA

ARTÍCULO 15. Oficio CLYP-AG-TE-AC-053-2021 de fecha 20 de setiembre de 2021, suscrito por la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral.
Asunto: Renuncia de la Tesorera de la Junta Regional de Alajuela.

ARTÍCULO 16. Oficio CLYP-JRH-042-2021 de fecha 18 de setiembre de 2021, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de la Junta Regional de Heredia.
Asunto: Respuesta a oficio CLYP-AG-JDAC-1107-2021 sobre el informe de la Auditoría Interna.

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

ARTÍCULO 17. Oficio CLYP-AG-PRES-057-2021, respuesta acuerdo 11 de la sesión 072-2021.

CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS

No se presentó ningún asunto vario.

CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y el MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 093-2021.

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 091-2021 Y 092-2021./ CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 091-2021 Y 093-2021.

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 091-2021 del 18 de setiembre de 2021.

Sometida a revisión el acta 091-2021, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Aprobar el acta número noventa y uno guión dos mil veintiuno del dieciocho de setiembre del dos mil veintiuno, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 092-2021 del 20 de setiembre de 2021.

Sometida a revisión el acta 092-2021, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Aprobar el acta número noventa y dos guión dos mil veintiuno del veinte de setiembre del dos mil veintiuno, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./

CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER

ARTÍCULO 05. Nombramiento de la Comisión Evaluadora para la elección del Representante del Colegio ante JUPEMA. (Anexo 01).

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta la nómina de los participantes a formar parte de la Comisión Evaluadora (anexo 02):

	 Colopro	NOMINA COMISION EVALUADORA					
				Condición ante Colopro			
	Nombre Completo	Cédula	Sexo	Títulos académicos	Tiempo de Colegiatura	Suspensiones por Morosidad	Pago de colegiatura al día
1	MELÉNDEZ ASENCIO LAURA	1-0739-0734	F	DOCTORADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN MEDIACIÓN PEDAGÓGICA // MASTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ENFASIS EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA//LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN DOCENCIA// BACHILLER EN I Y II CICLO// PROFESORA EN I Y II CICLO	24 años	no	si
2	CÓRDOBA BONILLA JEISON	2-0509-0014	M	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA// BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN I Y II CICLO//	17 años	no	si
3	DÍAZ FIGUEROA EDITH NATALIA	7-0087-0357	F	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA// MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA// PROFESOR DE ESTADO// LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ENFASIS EN DOCENCIA PARA EJERCER LA ENSEÑANZA DEL SECRETARIADO PROFESIONAL// BACHILLER EN SECRETARIADO PROFESIONAL EJECUTIVO// DIPLOMADO EN SECRETARIADO EJECUTIVO//	19 años	no	si
4	CALDERÓN CAMPOS IRIA JEANNETTE	3-0246-0672	F	BACHILLERATO EN EDUCACIÓN CON ENFASIS EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL// BACHILLERATO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN ESPECIAL// LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ENFASIS EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA// LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CON ENFASIS EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL// LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ENFASIS EN I Y II CICLO// LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL// MASTER EN EDUCACIÓN CON ENFASIS EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA// MAESTRIA PROFESIONAL EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN I Y II CICLO// MAESTRIA PROFESIONAL EN PSICOPEDAGOGÍA	16 años	no	si
5	NAVAS OBANDO SOFIA CECILIA	6-0147-0422	F	PROFESOR EN EDUCACIÓN I Y II CICLO// BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ENFASIS EN EDUCACIÓN COOPERATIVA// LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA CON ENFASIS EN ESPAÑOL// MASTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ENFASIS EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA// DOCTORADO EN EDUCACIÓN CON ENFASIS EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA//	22 años	no	si
6	CALVO FLORES ANGÉLICA MARÍA	1-0667-0746	F	LICENCIATURA EN DERECHO// BACHILLERATO EN DERECHO // MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ENFASIS EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA// BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ENFASIS EN I Y II CICLO// DIPLOMADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ENFASIS EN I Y II CICLO	23 años	no	si
7	ARIAS SÁNCHEZ GERARDO	2-0530-0625	M	BACHILLERATO EN EDUCACIÓN CON ENFASIS EN EDUCACIÓN RURAL I Y II CICLO// MAESTRIA PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA// LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CON ENFASIS EN EVALUACIÓN//	15 años	no	si

8	HIDALGO ALFARO VILMA MARÍA	1-0521-0290	F	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ENFASIS EN I Y II CICLO// LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ENFASIS EN ADMINISTRACION EDUCATIVA// LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ENFASIS EN I Y II CICLO//	12 años	no	si
9	BRENES CASTRO FLOR ISABEL	1-0537-0291	F	BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DEL FRANCES	35 años	no	si
10	SÁNCHEZ BADILLA RAQUEL	1-1134-0545	F	BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ENFASIS EN EDUCACIÓN ESPECIAL// MAESTRIA EN PEDAGOGÍA CON ENFASIS EN DIVERSIDAD EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS	10 años	no	si
11	CHACÓN SALAZAR JEFFREY RAMÓN	1-1135-0951	M	EDUCADOR TECNICO GRADO ACADEMICO BACHILLERATO UNIVERSITARIO// LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON ENFASIS EN ADMINISTRACION EDUCATIVA// MAESTRIA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION EDUCATIVA//	12 años	no	si
12	SEGURA ORTIZ OSCAR GERARDO	2-0335-0855	M	PROFESOR DE ESTADO EN ENFASIS ESTUDIOS SOCIALES// BACHILLER EN HISTORIA// LICENCIADO EN HISTORIA// LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ENFASIS EN CURRÍCULUM// LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ENFASIS EN ADMINISTRACION EDUCATIVA// MAESTRIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA//	47 años	no	si
13	VARGAS MURILLO MARÍA ELENA	9-0063-0827	F	BACHILLERATO EN EDUCACIÓN CON ENFASIS EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL// MAESTRIA PROFESIONAL EN PSICOPEDAGOGÍA//	16 años	no	si
14	GUZMÁN CAMPOS JIMENA SARAY	3-0463-0473	F	MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA// BACHILLERATO EN EDUCACION ESPECIAL CON ENFASIS EN INTEGRACION// LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON ENFASIS EN INTEGRACION// DIPLOMADO EN PEDAGOGIA CON ENFASIS I Y II CICLO DE LA EDUCACION GENERAL BASICA//	4 años	no	si

El señor Presidente, indica que conversó con la Asesora Legal, la posibilidad de tomar en cuenta para el nombramiento de las personas que conformaran la Comisión, el tiempo de colegiatura, formación y género, porque así lo establece la Ley, para que exista la equidad de género.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, señala que el nombramiento de la Comisión está regulado en el Reglamento General del Colegio, en su artículo 62, Sección D, la cual establece que el objetivo es evaluar la ofertas que realizan los postulantes, en el caso que los ocupa como Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. La escogencia se realiza por mayoría simple, con equidad de género, mediante votación secreta, por lo que es bueno que los parámetros para seleccionar a los miembros de Comisión los establezca la Junta Directiva, como lo señaló el señor Presidente, tiempo de colegiatura y grados académicos, dado que es importante que las personas que la integran tengan conocimiento de aspectos curriculares, puedan valorar bien las ofertas y tengan experiencia administrativa; partiendo que la Comisión debe evaluar a los candidatos que tengan experiencia en gobierno corporativo, por lo que es bueno evaluar muy bien las ofertas de las personas que se postularon para ser parte de la Comisión Evaluadora.

Reitera la importancia de elegir los parámetros para elegir entre todos los postulantes.

El señor Presidente aclara que el tema de los parámetros funciona para cuando se le tiene que dar cuenta a terceros, caso contrario es más difícil darle respuesta.

La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, señala que, al revisar los atestados de los postulantes, observa que en el caso del Sr. Oscar Gerardo Segura Ortiz, se incorporó previo a la fecha en fue emitido su título.

La señora Asesora Legal, aclara que hace unos años era factible incorporarse al Colypro con la certificación de notas.

Los postulantes son los siguientes (anexo 03):

Nombre Completo				Cédula
MELÉNDEZ	ASENCIO	LAURA		1-0739-0734
CÓRDOBA	BONILLA	JEISON		2-0509-0014
DÍAZ	FIGUEROA	EDITH NATALIA		7-0087-0357
CALDERÓN	CAMPOS	IRIA JEANNETTE		3-0246-0672
NAVAS	OBANDO	SOFÍA CECILIA		6-0147-0422
CALVO	FLORES	ANGÉLICA MARÍA		1-0667-0746
ARIAS	SÁNCHEZ	GERARDO		2-0530-0625
HIDALGO	ALFARO	VILMA MARÍA		1-0521-0290
BRENES	CASTRO	FLOR ISABEL		1-0537-0291
SÁNCHEZ	BADILLA	RAQUEL		1-1134-0545
CHACÓN	SALAZAR	JEFFRY RAMÓN		1-1135-0951
SEGURA	ORTIZ	OSCAR GERARDO		2-0335-0855
VARGAS	MURILLO	MARÍA ELENA		9-0063-0827
GUZMÁN	CAMPOS	JIMENA SARAY		3-0463-0473

Se procede a la votación en forma secreta, asistida por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, para la conformación de la Comisión Evaluadora, quedando la votación de la siguiente manera (anexo 04):

Nombre Completo				Cédula	VOTACIÓN
MELÉNDEZ	ASENCIO	LAURA		1-0739-0734	4

1	CÓRDOBA	BONILLA	JEISON	2-0509-0014	5
2	DÍAZ	FIGUEROA	EDITH NATALIA	7-0087-0357	0
3	CALDERÓN	CAMPOS	IRIA JEANNETTE	3-0246-0672	1
4	NAVAS	OBANDO	SOFÍA CECILIA	6-0147-0422	1
5	CALVO	FLORES	ANGÉLICA MARÍA	1-0667-0746	2
6	ARIAS	SÁNCHEZ	GERARDO	2-0530-0625	4
7	HIDALGO	ALFARO	VILMA MARÍA	1-0521-0290	0
8	BRENES	CASTRO	FLOR ISABEL	1-0537-0291	6
9	SÁNCHEZ	BADILLA	RAQUEL	1-1134-0545	4
10	CHACÓN	SALAZAR	JEFFRY RAMÓN	1-1135-0951	4
11	SEGURA	ORTIZ	OSCAR GERARDO	2-0335-0855	5
12	VARGAS	MURILLO	MARÍA ELENA	9-0063-0827	0
13	GUZMÁN	CAMPOS	JIMENA SARAY	3-0463-0473	0

De acuerdo al anterior resultado, la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, señala que se dio un empate entre cuatro postulantes por lo que se debe proceder a realizar una votación para el desempate.

Recuerda a los presentes respetar la equidad de género.

Se procede a la votación de desempate entre los colegiados: Laura Meléndez Asencio, Gerardo Arias Sánchez, Raquel Sánchez Badilla y Jeffry Ramón Chacón Salazar, quedando de la siguiente manera (anexo 05):

Nombre Completo	Cédula	VOTACIÓN
MELÉNDEZ ASENCIO LAURA	1-0739-0734	3
ARIAS SÁNCHEZ GERARDO	2-0530-0625	3
SÁNCHEZ BADILLA RAQUEL	1-1134-0545	4
CHACÓN SALAZAR JEFFRY RAMÓN	1-1135-0951	4

La señora Asesora Legal, indica que los colegiados que obtuvieron cuatro votos pasarían a integrar la Comisión Evaluadora y entre los que obtuvieron tres votos escoger a la persona que va a fiscalizar, que no sería parte de la Comisión, no tiene voz ni voto, solo fiscaliza y devenga dieta igual que los miembros de la Comisión.

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, consulta a la Asesora Legal, si se puede elegir a la persona que fiscalizará entre las demás personas que se postularon.

La señora Asesora Legal, externa que la Junta Directiva establece cómo elige, en este caso tomó el criterio de acuerdo a las votaciones.

La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, sugiere nombrar a la persona que fiscalizará tomando en cuenta a todos los colegiados que enviaron sus atestados.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere anotar uno de los dos nombres para nombrar al Fiscal.

La señora Asesora Legal, menciona que el criterio que se utilizó al inicio fue por la cantidad de votos; para nombrar al Fiscal pueden tomar en cuenta todos los nombres, dado que la Junta Directiva es quien decide.

El señor Presidente sugiere votar por una persona de las señaladas en la nómina.

La Junta Directiva procede a la votación para nombrar a la persona que fiscalizará la Comisión Evaluadora, quedando de la siguiente manera (anexo 06):

Nombre Completo				Cédula	VOTACIÓN
MELÉNDEZ	ASENCIO	LAURA		1-0739-0734	0
CÓRDOBA	BONILLA	JEISON		2-0509-0014	0
DÍAZ	FIGUEROA	EDITH NATALIA		7-0087-0357	1
CALDERÓN	CAMPOS	IRIA JEANNETTE		3-0246-0672	0
NAVAS	OBANDO	SOFÍA CECILIA		6-0147-0422	0
CALVO	FLORES	ANGÉLICA MARÍA		1-0667-0746	3
ARIAS	SÁNCHEZ	GERARDO		2-0530-0625	3
HIDALGO	ALFARO	VILMA MARÍA		1-0521-0290	0
VARGAS	MURILLO	MARÍA ELENA		9-0063-0827	0
GUZMÁN	CAMPOS	JIMENA SARAY		3-0463-0473	0

De acuerdo al anterior resultado, la M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, señala que se dio un empate entre dos postulantes por lo que se debe proceder a realizar una votación para el desempate.

Se procede a la votación de desempate entre los colegiados: Angélica María Calvo Flores y Gerardo Arias Sánchez, quedando de la siguiente manera (anexo 07):

Nombre Completo			Cédula	VOTACIÓN
CALVO	FLORES	ANGÉLICA MARÍA	1-0667-0746	4
ARIAS	SÁNCHEZ	GERARDO	2-0530-0625	3

Después de realizada la votación, la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 04:

Nombrar como miembros de la Comisión Evaluadora para elegir el representante del Colegio a la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional a los siguientes colegiados: Flor Isabel Brenes Castro, cédula de identidad número 1-0537-0291; Jaisson Córdoba Bonilla, cédula de identidad número 2-0509-0014; Oscar Gerardo Segura Ortiz, cédula de identidad número 2-0335-0855; Raquel Sánchez Badilla, cédula de identidad número 1-1134-0545 y Jeffrey Ramón Chacón Salazar, cédula de identidad número 1-1135-0951 y en atención al último párrafo de la sección D del Artículo 62 del Reglamento General se designa a Angélica María Calvo Flores, cédula de identidad número 1-0667-0746 y convocarlos para el lunes 27 de setiembre de 2021 a las 3:00 p.m. en la oficina de la Presidencia, Sede Alajuela, para su juramentación, de modo que puedan iniciar sus acciones en forma inmediata, con el propósito de que puedan entregar el informe de evaluación de candidatos ante la Junta Directiva conforme a los tiempos establecidos en el Reglamento General del Colegio./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./

Comunicar a los interesados, a Jefatura Financiera, a la Unidad de Tesorería, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría, para que les proporcionen la documentación respectiva./

ACUERDO 05:

Aprobar el pago de estipendio por un monto de cincuenta y cinco mil colones trescientos setenta y cuatro colones con sesenta céntimos (¢55.374,60) y un pago adicional de tres mil quinientos colones netos (¢3.500,00) por cada miembro de la

Comisión por concepto de alimentación, por sesión a los miembros de la Comisión Evaluadora de los postulantes a Representante del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA) y a la persona que Fiscalizará dicho trabajo. Lo anterior conforme a lo que establece el punto D del artículo 72 del Reglamento General del Colegio./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Secretaría./

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 06. CLYP-DA-UI-CI-044-2021 Incorporaciones. **(Anexo 08).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta solicitud para la aprobación de ciento cuarenta (140) profesionales, para la juramentación.

En virtud de lo anterior el MBA. Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, hace constar que los atestados de estos (140) profesionales, fueron revisados por el Departamento Administrativo y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (140) personas, siendo que sus atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.

APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
ABARCA	CHINCHILLA REBECA MARÍA	115020788	93958
ACHÍ	CONEJO ILEANA VANESSA	107850962	93942
ACHONG	MUNGUÍA ELENA	112470649	93973
ÁLVAREZ	SOTELO JOSUÉ EZEQUIEL	115940303	93937
ARAYA	JIMÉNEZ MARÍA ANAIS	204020522	93921
ARAYA	RAMÍREZ DANIELA	604150027	93952
ARCE	PICADO ADRIANA	304360955	94022

1	ARIAS	MORA	RAÚL	115270874	93931
2	ARIAS	ROMÁN	MAUREN ELENA	504070547	94023
3	BARRANTES	ARRIETA	HENRY ANTONIO	602450326	93974
4	BARRANTES	HERNÁNDEZ	ALYNA MARÍA	402240397	93901
5	BENAVIDES	CASTRILLO	YAILYN VANESSA	111680210	94001
6	BOGANTES	CAMPOS	KEILYN JOSSETTE	115830484	93951
7	BONILLA	CALDERÓN	KEILYN DANIELA	116170889	94009
8	BONILLA	SANDÍ	ISABEL CRISTINA	115210007	94010
9	CALDERÓN	ARAYA	KEVIN ANTONIO	702490615	93900
10	CALDERÓN	SÁNCHEZ	ESTEFANÍA MARÍA	115230041	93975
11	CAMPOS	SALÓN	MINOR GUSTAVO	402350474	94024
12	CÁRDENAS	RIVERA	CARMEN ANDREA	503180660	94011
13	CARR	PETGRAVE	BRITNY SHADEY	702260253	93920
14	CASTAÑEDA	SEQUEIRA	FIGURELLA	109910390	94012
15	CASTILLO	GAMBOA	ELIZABETH CRISTINA	604110186	93933
16	CASTILLO	MORA	CELENIA DEL CARMEN	115120418	93929
17	CASTRO	MORA	MARÍA FERNANDA	116660807	94013
18	CASTRO	SALAZAR	LUIS FERNANDO	115630896	93919
19	CÉSPEDES	ANDRADE	ESTEFANIE	304480907	93918
20	CHACÓN	UREÑA	LEIDY DAYAN	114910796	93938
21	CHAVARRÍA	BADILLA	GIOVANNI	114030612	93935
22	CHAVARRÍA	CID	SUSY	111200631	93905
23	CHAVES	ANGULO	WENDY DE LOS ÁNGELES	503670112	93960
24	CHAVES	SALAZAR	ROLANDO	109810822	93932
25	CHINCHILLA	MORA	CINTHIA GISELLE	109910518	93923
26	CORNEJO	SANABRIA	ANA ISABEL	305150941	93976
27	COWARD	UGALDE	EDNA MARÍA	110030341	93927
28	DELGADO	HIDALGO	YANCY	108010358	93917
29	DÍAZ	BARRANTES	EMILY GRISEY	702480934	94025

1	DUARTE	QUIRÓS	HAROLD JESÚS	112800739	93916
2	DURÁN	MORA	MARÍA VANESSA	107160583	93977
3	ESPINOZA	ARAYA	GEINER MAURICIO	110840797	93961
4	ESPINOZA	MURILLO	ROCÍO DE LOS ÁNGELES	702410878	94002
5	FALLAS	GAMBOA	MARIBEL	107820392	93978
6	FALLAS	SOLÍS	NOILYN MARCELA	113310847	93895
7	FERNÁNDEZ	BARRANTES	DANY	602970082	94003
8	FERNÁNDEZ	BRENES	EVELYN TATIANA	117000206	93948
9	FERNÁNDEZ	NOGUERA	CRISTHIAN ANDRÉS	115070720	93903
10	FERNÁNDEZ	PIEDRA	BERNARDITA	304160462	93904
11	FLORES	ARAYA	MARÍA MAGDALENA	116780166	93914
12	FLORES	MORA	ANGIE DENISSE	116750699	93959
13	FONSECA	TORRES	DANNY JOSUÉ	701800075	93915
14	GAMBOA	TREJOS	JESSICA MARÍA	206250249	93913
15	GARBANZO	NÁJERA	ELIECER	602960961	93940
16	GONZÁLEZ	ANCHÍA	YULIAN ENRIQUE	702500341	93962
17	GONZÁLEZ	CALVO	KIMBERLY MARÍA	207670251	93989
18	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	ADRIÁN ANTONIO	503830341	94014
19	GONZÁLEZ	MÉNDEZ	KATHERINE TERESA	504080359	94004
20	GRANADOS	ELIZONDO	MARCO ANDRÉS	116400658	93890
21	GRANADOS	OBANDO	KARINA ISABEL	304840877	93963
22	GUEVARA	VALENCIA	ANACIRA	501740808	93979
23	GUZMÁN	VILLALOBOS	WILSON	602770678	93906
24	HENAO	CARDEÑO	JAIRO ANTONIO	800880100	93964
25	HERNÁNDEZ	FALLAS	RICARDO	402040967	93930
26	HERNÁNDEZ	LOZADA	WILLIAM ALFREDO	603670625	93925
27	HERNÁNDEZ	MESÉN	ANA YANSY	108470785	93980
28	HERNÁNDEZ	MORA	JEFFRY EGERICO	604430058	94005
29	HERRERA	SIBAJA	SHANTAL ARELYS	207650646	93889

1	JIMÉNEZ	JIMÉNEZ	KAROL LIZETH	114400367 93990
2	JIMÉNEZ	RIVAS	EUNICE MARÍA	111220737 94015
3	LEANDRO	MÉNDEZ	JENNIFER PRISCILLA	305040710 93991
4	LEIVA	MORALES	DENNYS	113540519 93965
5	LEÓN	UREÑA	GREIVIN STEVEN	113130305 93992
6	LÓPEZ	CASTILLO	CINDY MARÍA	206140521 93950
7	LÓPEZ	MORA	GÉNESIS MARCELA	116490685 93993
8	LÓPEZ	ZAMORA	RYU ALEJANDRO	116640281 94006
9	MAINEZ	PÁEZ	EMILY JULISA	702680158 93893
10	MARCHENA	OBANDO	WENDY YARIELA	603950008 93912
11	MARTÍNEZ	MATA	MÓNICA	303590032 93994
12	MATA	ORTIZ	JOSÉ LUIS	115240580 93936
13	MATARRITA	MATARRITA	KATTIA LORENA	701300176 93995
14	MAYORGA	PRIETO	DEIBYN ALEXANDER	604070608 93945
15	MEDINA	ESPINOZA	ANA RUTH	502310619 93907
16	MÉNDEZ	JIMÉNEZ	GERARDO	900500630 94026
17	MÉNDEZ	ROCHA	JORDY	604120650 93898
18	MENESES	ALVARADO	SOFÍA DANIELA	116320152 93981
19	MIRANDA	ARAYA	SOFÍA DE LOS ÁNGELES	117150556 93996
20	MONTERO	PALMA	JOSÉ ANDRÉS	116780649 93926
21	MORA	CARAVACA	ANA CRISTINA	107180181 93982
22	MORALES	BARQUERO	ADRIÁN JESÚS	402260452 93911
23	MORALES	RAMOS	JEANNETTE	302330370 93983
24	MOYA	FONSECA	MAIKOL JESÚS	603540804 93956
25	MUNGUÍA	CAMACHO	IVANNIA HAYDEE	603620946 93984
26	MURAKAMI	GONZÁLEZ	MARI	114250955 94008
27	NAVARRO	HERNÁNDEZ	MARÍA FERNANDA	115160791 93946
28	NÚÑEZ	JIMÉNEZ	GEISEL MARÍA	115480730 93894
29	NÚÑEZ	ZELEDÓN	MARÍA FERNANDA	206920159 94016

1	ORIAS	CRUZ	MARÍA BEATRIZ	114510472	93985
2	ORTEGA	BARRIOS	DIANA MARÍA	114480986	93957
3	PALMA	SÁNCHEZ	YUREILY	702820093	93953
4	PANIAGUA	ESQUIVEL	SADRAC	701750214	93891
5	PANIAGUA	MEJÍAS	GRETTEL	207240265	93896
6	PÉREZ	HERNÁNDEZ	IDANIA	503520812	93910
7	PÉREZ	RAMÍREZ	CALEB EDUARDO	305200499	93928
8	PICADO	VILLALOBOS	NELSY DORIANA	207280023	93966
9	QUESADA	ÁLVAREZ	KEILYN MARÍA	206150497	93997
10	QUESADA	RAMÍREZ	ALBA VANESSA	603930609	93949
11	QUESADA	UMAÑA	JOSÉ MICHAEL	117500800	93908
12	QUIRÓS	ANDRADE	JORGE DAVID	604330245	93897
13	RAMÍREZ	ARAYA	MARIPAZ	208010733	94017
14	RETANA	RODRÍGUEZ	MAUREEN GABRIELA	108660916	93941
15	RIVERA	MÉNDEZ	MARTÍN LUIS	113390204	93924
16	RODRÍGUEZ	ARCE	GRETTEL XIOMARA	207020224	93967
17	RODRÍGUEZ	ARROYO	MARÍA ANTONIA	503220159	93968
18	RODRÍGUEZ	CORDERO	SILVIA SHIRLENE	113410689	93986
19	RODRÍGUEZ	ROJAS	MARY HELEN	205670922	93998
20	RODRÍGUEZ	SEGURA	MICHELLE DE JESÚS	402350829	93922
21	RODRÍGUEZ	SIBAJA	DENIA MARÍA	205120776	93969
22	ROJAS	ESQUIVEL	CARLOS ALBERTO	112550199	94007
23	ROJAS	MACHADO	MARÍA NAZARELLE	304790907	93909
24	ROJAS	SOLÓRZANO	LUIS FERNANDO	206260783	93888
25	ROJAS	UMAÑA	JOHANNA	108640411	94018
26	ROSALES	HERNÁNDEZ	FRANCINI	604100038	93892
27	RUIZ	ÁLVAREZ	GLORIA ELENA	401490071	93943
28	SALAS	GARCÍA	CRISTEL TATIANA	207400992	93902
29	SÁNCHEZ	VARGAS	SIANNY GABRIELA	304510191	93970

1	SEVILLA	ESPINOZA	MARÍA DE LOS ÁNGELES	206390136	93999
2	SIBAJA	FONSECA	JOSÉ FERNANDO	115470631	93987
3	SOLANO	GONZÁLEZ	EUNICE	702340643	94019
4	SUÁREZ	CASTILLO	MARCELA PAOLA	116930770	94020
5	TENCIO	BRENES	JESÚS ANTONIO	304370912	93988
6	UMAÑA	CASTILLO	VALERIA	117020303	93971
7	UMAÑA	ROMERO	LISBETH TATIANA	113730821	94027
8	VALERIO	ORDOÑEZ	YERLING VIRGINIA	503920405	93955
9	VALLADARES	RIVAS	DANELIA	111170205	94021
10	VARELA	HIDALGO	CAROLINA	116160428	93947
11	VARGAS	AZOFEIFA	ADRIANA	111180090	94028
12	VARGAS	CALDERÓN	YANCY ANDREA	113010096	93939
13	VARGAS	TORRES	JONNATAN ROBERTO	402220375	94000
14	VARGAS	VALENCIANO	MARIEL ANDREINA	702140065	93954
15	VÍQUEZ	GÓMEZ	GABRIELA	303980717	93934
16	ZELEDÓN	MONTERO	JOHANNA MARÍA	106980136	93944
17	ZÚÑIGA	GUTIÉRREZ	VALERIA	117350685	93972

18 **./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

19 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Incorporaciones./**

20 **ARTÍCULO 07. CLYP-DA-UI-RET-041-2021 Retiros. (Anexo 09).**

21 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-041-
22 2021 de fecha 17 de setiembre de 2021, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,
23 Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa
24 Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que presentan el informe
25 de retiros temporales e indefinidos.

26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 07:**

28 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-041-2021 de fecha 17 de setiembre de**
29 **2021, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**

Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:

RETIROS INDEFINIDOS:

Nombre	Cédula	Motivo
CÉSPEDES SALAS SONIA ISABEL	106680885	Jubilado
ALFARO GONZÁLEZ LIDIETH	203040611	Jubilado
CHACÓN CHACÓN ADELITA	203440998	Jubilado
QUESADA CAMPOS LIGIA	105420177	Jubilado
AZOFEIFA MASÍS LUIS EDUARDO	104810917	Jubilado
SÁNCHEZ FUENTES SERGIO	302900177	Jubilado
ACUÑA ANGULO FERNANDO	401210706	Jubilado
MORA RUÍZ MARIBEL	601650358	Jubilado
ESPINOZA MÉNDEZ JASON ANDREY	402400365	
VALVERDE FIGUEROA ANA GABRIELA	304830353	Puesto no docente
ANCHÍA VILLEGAS JOSÉ LURVIN	602270415	Jubilado
VARGAS GODÍNEZ JOSUÉ JHORÁN	117430238	
MÉNDEZ VENEGAS FLOR MARÍA	105330437	Jubilado
ORIAS GÓMEZ ABNER JAVIER	602270035	Jubilado
MATA RODRÍGUEZ DAMARIS	104400075	Jubilado
VEGA VILLALOBOS OLGA	105810528	Jubilado
ARIAS MATA MARÍA ELIETH	107020819	Jubilado
ARGUEDAS OROZCO JOSEFINA	203970221	Jubilado
BADILLA LEDEZMA ANABELLE	501710250	Jubilado
CANO BUSTAMANTE ALONSO JOSÉ	111570490	
ORTIZ GAMBOA ADRIÁN	203490260	Jubilado
ORTIZ SALDAÑA TRACY YARIELA	116500978	
LÓPEZ GONZÁLEZ DANIELA	207330868	

RETIROS TEMPORALES:

Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Fecha Rige	Fecha Vence
RAMÍREZ GONZÁLEZ MARCELA	107830128	Incapacidad	05/09/2021	05/12/2021
GUILÁ ALVARADO ANA MARÍA	112010917	Fuera del país	14/09/2021	01/06/2024
BOLAÑOS CAMBRONERO SILVIA	205970446	Permiso patronal	02/10/2021	01/02/2022
UGALDE MEJÍA ANA YANSY	111280204	Licencia CCSS	09/09/2021	08/10/2021
JIMÉNEZ RAMÍREZ JUAN	114680644	Permiso patronal	16/09/2021	15/03/2022

Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por siete votos./ **ACUERDO FIRME./**

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 09)./

ARTÍCULO 08. CLYP-DF-T-115-2021 Inversiones. (Anexo 10).

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DF-T-115-2021 de fecha 17 de setiembre de 2021, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en el que indican: La presente tiene como objetivo informarles los vencimientos de los siguientes certificados de inversión, correspondientes al **Programa Fondo Mutualidad y Subsidios:**

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
122-301-803301695917	Grupo Mutual	28/09/2021	€192,060,790.59	€9,323,781.59	€201,384,572.18
CDP #65500035	BCR	30/09/2021	€138,787,466.34	€5,485,574.60	€144,273,040.94
CDP #65507254	BCR	10/10/2021	€455,163,357.20	€21,859,220.25	€477,022,577.45
Total vencimientos					€477,022,577.45

Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja del FMS para setiembre:

Flujo de caja proyectado FMS: Setiembre 2021	
Caja Inicial	
Cuenta corriente BNCR # 12733-0	20,905,985.25
Saldo caja inicial	20,905,985.25
Ingresos Proyectados del FMS	
Promedio de Ingreso Proporción	-
Liquidación de inversión en BCR 30-09-2021	144,273,040.94
Total ingresos proyectados	144,273,040.94
Egresos Proyectados del FMS	
Gastos administración y salario secretaria	2,385,766.57
Proyección de pagos aprobados por JD	40,043,672.22
Cheques en tránsito	4,000,000.00
Total Egresos Proyectados	46,429,438.79
SUBTOTAL (Ingresos - Egresos)	97,843,602.15
Caja final (Subtotal + Caja Inicial)	118,749,587.40
Caja mínima (Saldo BNDiner a la vista)	430,832.05

*Los estados de cuenta de los bancos se encuentran archivados en el flujo de caja mensual

Considerando que:

- 1- En la cuenta corriente número 100-01-002-012733-0 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se mantiene un saldo de **¢20.905.985.25**
- 2- En el BN Dinner Fondo Colones, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se tiene el monto de **¢430.832.05**
- 3- El ingreso de los fondos de la proporción de este mes ya fue registrado y consumido, por lo que el próximo depósito se recibirá hasta mediados del mes de octubre
- 4- El monto aproximado por pagos de pólizas y subsidios pendientes para las dos últimas semanas del mes, según promedio de pagos realizados en meses anteriores, es de **¢20.021.836.11** por semana.
- 5- Se han recibido a la fecha 528 solicitudes de subsidios y pólizas que se encuentran en trámite para su aprobación y desembolso según el siguiente detalle:

-pendientes de julio 117

-pendientes de agosto 411

Lo anterior equivale en promedio a un monto por desembolsar de ¢158.400.000.00

Considerando que el saldo de la cuenta bancaria y el monto en el BN Dinner fondo colones no es suficiente para cubrir los pagos programados, dada la gran cantidad de solicitudes que se han estado recibiendo y tramitando, principalmente por el efecto de la pandemia y otras situaciones que generalmente afectan a los colegiados, se propone la liquidación de uno de los certificados, para utilizar los recursos como capital de trabajo.

Como son varios vencimientos, también se procede a realizar un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a tres, seis, nueve y doce meses plazo, para que la Junta Directiva, determine en que institución invertir demás los certificados que están venciendo.

Rendimientos

Comparativo de Rendimientos					
Entidad Financiera	3	6	9	12	Tasa
	meses	meses	meses	meses	Neta
Banco Popular	1.53%	2.32%	3.10%	3.39%	Neta
Grupo Mutual	2.74%	4.19%	4.60%	5.13%	Neta
Banco de CR	2.20%	3.20%	4.05%	4.45%	Neta
COOPEANDE1	2.98%	3.95%	4.65%	5.58%	Neta
COOPENAE	3.13%	3.77%	4.51%	5.75%	Neta

Cálculo de Intereses

RENOVACION CDP #122-301-803301695917 GRUPO MUTUAL

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	201,384,572.18	201,384,572.18	201,384,572.18	201,384,572.18	201,384,572.18
3 meses plazo					
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	1.53%	2.74%	2.20%	2.98%	3.13%
Interés ganado	770,295.99	1,379,484.32	1,107,615.15	1,500,315.06	1,575,834.28
Interés Neto	770,295.99	1,379,484.32	1,107,615.15	1,500,315.06	1,575,834.28
6 meses plazo					
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	2.32%	4.19%	3.20%	3.95%	3.77%
Interés ganado	2,336,061.04	4,219,006.79	3,222,153.15	3,977,345.30	3,796,099.19
Interés Neto	2,336,061.04	4,219,006.79	3,222,153.15	3,977,345.30	3,796,099.19
9 meses plazo					
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	3.10%	4.60%	4.05%	4.65%	4.51%
Interés ganado	4,682,191.30	6,947,767.74	6,117,056.38	7,023,286.95	6,811,833.15
Interés Neto	4,682,191.30	6,947,767.74	6,117,056.38	7,023,286.95	6,811,833.15
12 meses plazo					
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	3.39%	5.13%	4.45%	5.58%	5.75%
Interés ganado	6,826,937.00	10,331,028.55	8,961,613.46	11,237,259.13	11,579,612.90
Interés Neto	6,826,937.00	10,331,028.55	8,961,613.46	11,237,259.13	11,579,612.90

Cálculo de Intereses

RENOVACION CDP #65507254 BANCO DE COSTA RICA

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	477,022,577.45	477,022,577.45	477,022,577.45	477,022,577.45	477,022,577.45
3 meses plazo					
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	1.53%	2.74%	2.20%	2.98%	3.13%
Interés ganado	1,824,611.36	3,267,604.66	2,623,624.18	3,553,818.20	3,732,701.67
Interés Neto	1,824,611.36	3,267,604.66	2,623,624.18	3,553,818.20	3,732,701.67
6 meses plazo					
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	2.32%	4.19%	3.20%	3.95%	3.77%
Interés ganado	5,533,461.90	9,993,623.00	7,632,361.24	9,421,195.90	8,991,875.58
Interés Neto	5,533,461.90	9,993,623.00	7,632,361.24	9,421,195.90	8,991,875.58
9 meses plazo					
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	3.10%	4.60%	4.05%	4.65%	4.51%
Interés ganado	11,090,774.93	16,457,278.92	14,489,560.79	16,636,162.39	16,135,288.68
Interés Neto	11,090,774.93	16,457,278.92	14,489,560.79	16,636,162.39	16,135,288.68
12 meses plazo					
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	3.39%	5.13%	4.45%	5.58%	5.75%
Interés ganado	16,171,065.38	24,471,258.22	21,227,504.70	26,617,859.82	27,428,798.20
Interés Neto	16,171,065.38	24,471,258.22	21,227,504.70	26,617,859.82	27,428,798.20

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Fondo de Mutualidad, con corte al 17 de setiembre de 2021:

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO DE COSTA RICA	1,330,022,764.39	20.14%
BANCO POPULAR	440,910,222.52	6.68%
GRUPO MUTUAL	1,923,641,031.92	29.14%
COOPENAE	1,522,039,327.37	23.05%
COOPEANDE	1,385,691,907.20	20.99%
TOTAL DE INVERSIONES	6,602,305,253.40	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	3,694,574,018.83	56%
COOPERATIVAS	2,907,731,234.57	44%
TOTAL DE INVERSIONES	6,602,305,253.40	100%

Nuevo escenario:

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO DE COSTA RICA	1,213,094,527.30	18.68%
BANCO POPULAR	440,910,222.52	6.79%
GRUPO MUTUAL	1,932,964,813.51	29.76%
COOPENAE	1,522,039,327.37	23.44%
COOPEANDE	1,385,691,907.20	21.34%
TOTAL DE INVERSIONES	6,494,700,797.90	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	3,586,969,563.33	55%
COOPERATIVAS	2,907,731,234.57	45%
TOTAL DE INVERSIONES	6,494,700,797.90	100%

Recomendaciones

1. Reinvertir en GRUPO MUTUAL el certificado de inversión #122-301-803301695917 por un monto de doscientos un millones trescientos ochenta y cuatro mil quinientos setenta y dos colones con dieciocho céntimos (¢201.384.572.18) principal más intereses, en la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, considerando que es la tasa de interés más alta en entidades públicas y es necesario mantener la concentración máxima por emisor establecida en la política actual, ya que la distribución de recursos entre entidades públicas y privadas (60% y 40% respectivamente) que también se indica en la política, supera en un 5% el porcentaje para entidades privadas, lo que nos impide por el momento, realizar más inversiones de más recursos en las cooperativas aunque ofrecen las mejores tasas, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios.
2. Liquidar el cdp#65500035 del BANCO DE COSTA RICA por un monto de ciento cuarenta y cuatro millones doscientos setenta y tres mil cuarenta colones con noventa y cuatro céntimos (¢144.273.040.94) principal más intereses y trasladarlo a la cuenta CR94015100210010127339

del FMS en el Banco Nacional de Costa Rica, para ser utilizados en el pago de las pólizas y subsidios de los colegiados.

3. Reinvertir en el BANCO DE COSTA RICA el certificado de inversión #65507254 por un monto de cuatrocientos setenta y siete millones veintidós mil quinientos setenta y siete colones con cuarenta y cinco céntimos (¢477.022.577.45) principal más intereses, en la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, considerando que es la segunda tasa de interés más alta en entidades públicas y es necesario mantener la concentración máxima por emisor establecida en la política actual, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios.”

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 08:

Dar por recibido el oficio CLYP-DF-T-115-2021 de fecha 17 de setiembre de 2021, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, sobre el vencimiento de certificado de inversiones del Programa del Fondo de Mutualidad y Subsidios./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 09:

Reinvertir en GRUPO MUTUAL el certificado de inversión #122-301-803301695917 por un monto de doscientos un millones trescientos ochenta y cuatro mil quinientos setenta y dos colones con dieciocho céntimos (¢201.384.572,18) principal más intereses, en la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, considerando que es la tasa de interés más alta en entidades públicas y es necesario mantener la concentración máxima por emisor establecida en la política actual, ya que la distribución de recursos entre entidades públicas y privadas (60% y 40% respectivamente) que también se indica en la

política, supera en un 5% el porcentaje para entidades privadas, lo que nos impide por el momento, realizar más inversiones de más recursos en las cooperativas aunque ofrecen las mejores tasas, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefa Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 10:

Liquidar el cdp#65500035 del BANCO DE COSTA RICA por un monto de ciento cuarenta y cuatro millones doscientos setenta y tres mil cuarenta colones con noventa y cuatro céntimos (¢144.273.040,94) principal más intereses y trasladarlo a la cuenta CR94015100210010127339 del FMS en el Banco Nacional de Costa Rica, para ser utilizados en el pago de las pólizas y subsidios de los colegiados./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefa Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 11:

Reinvertir en el BANCO DE COSTA RICA el certificado de inversión #65507254 por un monto de cuatrocientos setenta y siete millones veintidós mil quinientos setenta y siete colones con cuarenta y cinco céntimos (¢477.022.577,45) principal más intereses, en la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, considerando que es la segunda tasa de interés más alta en entidades públicas y es necesario mantener la concentración máxima por emisor establecida en la política actual, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefa Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 09. CLYP-DA-UI-RET-040-2021 Modificación de la POL-PRO-INC06 Retiros temporales e indefinidos al Colypro de manera integral. **(Anexo 11).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-040-2021 de fecha 14 de setiembre de 2021, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez, Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el que indican:

“En atención al acuerdo 10 de la sesión de Junta Directiva 84-2021, a continuación, se adjunta la Política POL/PRO-INC03 Retiros temporales e indefinidos de colegiados al Colypro de forma completa con las respectivas modificaciones en políticas específicas y en el procedimiento. La misma ya cuenta con el VB del equipo revisor.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-040-2021 de fecha 14 de setiembre de 2021, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, respecto a modificación de la política “POL-PRO-INC06 Retiros temporales e indefinidos al Colypro” de manera integral. Aprobar la política supracitada, según la presenta la administración. Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que realice las correcciones de forma en la parte administrativa del documento y proceda a realizar la publicación en el Diario Oficial La Gaceta./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez, Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 10. UC-CLYP-465-21 Propuesta de desecho de activos. **(Anexo 12).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio UC-CLYP-465-21 de fecha 20 de setiembre de 2021, suscrito por la Srta. Carol Calvo Parra, Contadora, la Sra. Shirley Garro Pérez, Encargada de la Unidad de Contabilidad y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en el que indican:

“Se le solicita muy respetuosamente, presentar ante la Junta Directiva este oficio según lo establecido en la siguiente política.

La política POL/PRO CON 01, Políticas Específicas número 13 incisos a; establece:

"Cuando el valor de compra supere el 50% del salario base del auxiliar del Poder Judicial, se deberá presentar a Junta Directiva un informe en donde conste el análisis técnico y/u otros documentos que justifiquen el mal estado del activo fijo debiendo emitirse un acuerdo para proceder con el ajuste. En cuanto al análisis técnico del activo, no puede ser emitido por un proveedor del Colegio al que le hemos comprado activos del mismo tipo, con la excepción de si el proveedor es distribuidor exclusivo en el país de la marca del activo."

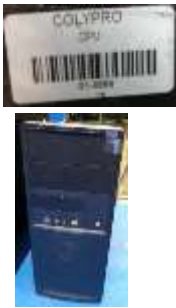
Expuesto lo anterior se le solicita muy respetuosamente presentar a Junta Directiva este informe con el fin de que se apruebe liquidar del sistema de inventarios de activos fijos los siguientes activos:

Es importante mencionar que por la condición de mal estado y deterioro en que se encuentran los activos no se recomienda su venta simbólica

Placa	Activo	Fecha de Compra	Valor de compra	Valor en Libros	Observación	Imagen
01-3206.	CPU	23/3/2011	Q298 300,42	Q0,00	Tarjeta madre dañada-Obsoleto. Según Pol-TI-04 sobrepasa vida útil recomendada	

Placa	Activo	Fecha de Compra	Valor de compra	Valor en Libros	Observación	Imagen
01-3854.	CPU	22/6/2012	Q346 299,80	Q0,00	Tarjeta madre dañada-Obsoleto. Según Pol-TI-04 sobrepasa vida útil recomendada	
01-3856.	CPU	22/6/2012	Q346 299,80	Q0,00	Sin fuente de poder, se encuentra en mal estado, obsoleto, sobrepasa vida util recomendada según política Pol-TI-04	
01-4480.	CPU	27/5/2013	Q343 870,40	Q0,00	Sin fuente de poder, se encuentra en mal estado, obsoleto, sobrepasa vida util recomendada según política Pol-TI04	
01-5220.	CPU	1/7/2014	Q405 121,95	Q0,00	Tarjeta madre dañada-Obsoleto. Según Pol-TI-04 sobrepasa vida útil recomendada	
01-2896.	CPU	23/6/2010	Q391 000,00	Q0,00	Sin fuente de poder, se encuentra en mal estado, obsoleto, sobrepasa vida util recomendada según política Pol-TI04	

Placa	Activo	Fecha de Compra	Valor de compra	Valor en Libros	Observación	Imagen
01-4495.	CPU	27/5/2013	Q343 870,40	Q0,00	Entrada de video dañada, obsoleto. Sobrepasa la vida útil recomendada según política Pol-TI-04	 
01-4498.	CPU	27/5/2013	Q343 870,40	Q0,00	Sin fuente de poder, se encuentra en mal estado, obsoleto, sobrepasa vida útil recomendada según política Pol-TI04	 
01-4211.	CPU	22/1/2013	Q302 275,00	Q0,00	Tarjeta madre dañada- Obsoleto. Según Pol-TI-04 sobrepasa vida útil recomendada	 

Placa	Activo	Fecha de Compra	Valor de compra	Valor en Libros	Observación	Imagen
01-4484.	CPU	27/5/2013	€343 870,40	€0,00	Sin fuente de poder, se encuentra en mal estado, obsoleto, sobrepasa vida útil recomendada según política Pol-TI04	
01-3873.	CPU	22/6/2012	€346 299,80	€0,00	Tarjeta de video dañada, obsoleto, sobrepasa la vida útil según política Pol-TI-04	
01-3859.	CPU	22/6/2012	€346 299,80	€0,00	Tarjeta madre dañada- Obsoleto. Según Pol-TI-04 sobrepasa vida útil recomendada	
01-3852.	CPU	22/6/2012	€346 299,80	€0,00	Tarjeta madre dañada- Obsoleto. Según Pol-TI-04 sobrepasa vida útil recomendada	

Placa	Activo	Fecha de Compra	Valor de compra	Valor en Libros	Observación	Imagen
01-3878.	CPU	22/6/2012	Q346 299,80	Q0,00	Sin fuente de poder, se encuentra en mal estado. Obsoleto, sobrepasa la vida útil recomendada según política Pol-TI-04	 
01-2881.	CPU	23/6/2010	Q391 000,00	Q0,00	Sin fuente de poder, se encuentra en mal estado. Obsoleto, sobrepasa la vida útil recomendada según política Pol-TI-04	 
01-3203.	CPU	23/3/2011	Q298 300,42	Q0,00	Tarjeta madre dañada- Obsoleto. Según Pol-TI-04 sobrepasa vida útil recomendada	 
01-3864.	CPU	22/6/2012	Q346 299,80	Q0,00	Tarjeta madre dañada- Obsoleto. Según Pol-TI-04 sobrepasa vida útil recomendada	 

Placa	Activo	Fecha de Compra	Valor de compra	Valor en Libros	Observación	Imagen
01-4496.	CPU	27/5/2013	€343 870,40	€0,00	Tarjeta madre dañada-Obsoleto. Según Pol-TI-04 sobrepasa vida útil recomendada	
01-3202.	CPU	23/3/2011	€298 300,42	€0,00	Tarjeta madre dañada-Obsoleto. Según Pol-TI-04 sobrepasa vida útil recomendada	
01-3208.	CPU	23/3/2011	€298 300,42	€0,00	Sin fuente de poder, se encuentra en mal estado. Obsoleto, sobrepasa la vida util recomendada según politica Pol-TI-04	
01-2889.	CPU	23/6/2010	€391 000,00	€0,00	Tarjeta madre dañada-Obsoleto. Según Pol-TI-04 sobrepasa vida útil recomendada	

Placa	Activo	Fecha de Compra	Valor de compra	Valor en Libros	Observación	Imagen
01-2892.	CPU	23/6/2010	€391 000,00	€0,00	Tarjeta madre dañada-Obsoleto. Según Pol-TI-04 sobrepasa vida útil recomendada	
01-3200.	CPU	23/3/2011	€298 300,42	€0,00	Tarjeta madre dañada-Obsoleto. Según Pol-TI-04 sobrepasa vida útil recomendada	
01-2894.	CPU	23/6/2010	€391 000,00	€0,00	Sin fuente de poder, se encuentra en mal estado. Obsoleto, sobrepasa la vida útil recomendada según política Pol-TI-04	
01-6999.	Pantalla Panasonic	3/2/2017	€258 000,00	€155 158,33	Tarjeta de video dañada, la cual no hay en el mercado	

Placa	Activo	Fecha de Compra	Valor de compra	Valor en Libros	Observación	Imagen
01-7786.	Laptop/Tablet	14/9/2018	Q270 664,38	Q155 481,64	Daño en batería interna y sistema de carga. La batería interna es un consumible ya necesita cambio, el sistema de carga muestra daño en el plug, necesita reemplazo. No recomiendan reparar	 
01-7791.	Laptop/Tablet	14/9/2018	Q270 664,38	Q151 481,64	Daño en batería interna y sistema de carga. La batería interna es un consumible ya necesita cambio, el sistema de carga muestra daño en el plug, necesita reemplazo. No recomiendan reparar	 
01-7789.	Tablet HP	14/9/2018	Q270 664,38	Q155 481,64	Cambio de batería interna y placa base principal. La batería interna es un consumible ya necesita cambio. El sistema de carga muestra un daño en el plug necesita reemplazo. No recomiendan la reparación	 
01-2123.	Hidrolavadora	15/11/2007	Q387 000,00	Q46 225,00	Reparar el motor y revisar bomba, por costo beneficio para el colegio es mejor la compra de una nueva, por el costo de la reparación	 

Placa	Activo	Fecha de Compra	Valor de compra	Valor en Libros	Observación	Imagen
01-3269.	Hidrolavadora	29/3/2011	€287 224,66	€133 233,96	Es muy antigua, no enciende, esta muy deteriorada, no se recomienda su reparación	 
01-2568.	Bomba para piscina Hayward 2HP	6/3/2009	€275 042,66	€0,00	Es muy antigua, no enciende, esta muy deteriorada, no se recomienda su reparación	 
01-5414.	Sopladora	15/10/2014	€393 975,00	€145 989,62	Es muy antigua, no enciende, esta muy deteriorada, no se recomienda su reparación	 

Placa	Activo	Fecha de Compra	Valor de compra	Valor en Libros	Observación	Imagen
01-4626.	Motoguadaña	24/7/2013	€285 000,00	€84 945,83	El costo de la reparación es muy alto, se le debe reparar el set de cables puño acelerador,rol caja transmicion,rol cigüeñal, volante, sello c/mangueras tanque gasolina,filtro aire,filtro gas, empaque insulador, cilindro,piston, anillos, bujia champion, retenido carter, set empaques diafragmas de carburador, clutch. Dado su deterioro y antigüedad no se recomienda su reparación	 
01-3334.	Motoguadaña	9/6/2011	€308 000,00	€18 736,66	Se le debe reparar la base insulador, empaque insulador, bujias champion, clutch, campana, rol caja transmision, set empaques diafragmas de carburador, tuerca, filtro gas. Por la antigüedad de la misma no autorizan la reparación por costo beneficio	 
01-7793.	Laptop/ Tablet	14/9/2018	€270 664,38	€141 948,43	Daño en las tarjeta madre, por costo beneficio TI recomiendan su desecho	 

Placa	Activo	Fecha de Compra	Valor de compra	Valor en Libros	Observación	Imagen
01-7140.	Pantalla TLC	20/7/2017	€238 851,49	€154 523,65	Daño en tarjeta principal, la cual no hay en el mercado	 
01-6205.	HidrolavadoraB riggs Straton	30/10/2015	€360 018,00	€235 945,13	Realizaron el chequeo completo, pero el motor no funciona esta fundido, el aceite que trae esta demasiado negro y espeso, y poco aceite en el carter, esto causo el daño . No recomiendan la reparacion ya que solo el motor tiene un costo de 227,895	 
01-4863.	Bomba	18/11/2013	€374 649,00	€1,00	Se le debe reparar el capacitador de arranque, roles, sello mecanico y limpieza interna. Autorizan el desecho debido a que su costo de reparacion es muy elevado y es un activo muy antiguo	  

Placa	Activo	Fecha de Compra	Valor de compra	Valor en Libros	Observación	Imagen
01-3349.	Scanner Epson	29/9/2011	Q647 790,86	Q1,00	La reparacion tiene un costo de 123,225,08, sin embargo el activo ya no es funcional para la Corporacion, ademas es un activo muy antiguo, por la Jefatura de TI no recomienda su conservacion	 
01-4441.	Mesa ping pong	15/4/2013	Q310 000,00	Q0,00	Mesa herrumbrada, quebrada, su deterioro es evidente. Por lo que por costo beneficio se solicita el desecho	  

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Dar por recibido el oficio UC-CLYP-465-21 de fecha 20 de setiembre de 2021, suscrito por la Srta. Carol Calvo Parra, Contadora, la Sra. Shirley Garro Pérez, Encargada de la Unidad de Contabilidad y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en el que presentan propuesta de desecho de activos. Aprobar la propuesta planteada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Srta. Carol Calvo Parra, Contadora, la Sra. Shirley Garro Pérez, Encargada de la Unidad de Contabilidad, al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 11. CLYP-170-DE-DPH - Actividades PEN 2021. **(Anexo 13).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-170-DE-DPH de fecha 16 de setiembre de 2021, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que informa:

"Como parte del Convenio activo entre el Programa Estado de la Nación del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y el Colopro, anteriormente se habían calendarizado las actividades 2021-2022. Como seguimiento de esta calendarización, se ha coordinado por parte del Área de Investigación de Calidad Educativa del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, las siguientes actividades para la participación activa de diversos órganos y departamentos del Colegio.

A continuación, se brindan los detalles para las actividades:

Temáticas	Población	Fecha	Detalles
Presentación General de resultados del VIII Informe Estado de la Educación: Presentación general del informe.	Presentación general a: • Junta Directiva Nacional • Dirección Ejecutiva Departamento de Desarrollo Profesional y Humano • Departamento de Fiscalía	La definida por la Junta Directiva.	Equipo PEN a cargo: Dra. Isabel Román Se ejecutará vía Zoom. Actividad de 1 hora y 30 minutos.
	Presentación general a Juntas Regionales de: • San José • Alajuela • Heredia • Occidente • Cartago • Turrialba	La definida por la Junta Directiva.	Equipo PEN a cargo: Dra. Isabel Román Se ejecutará vía Zoom a partir de las 6:00 pm. Actividad de 1 hora y 30 minutos.
	Presentación general a Juntas Regionales de: • Guanacaste • San Carlos • Puntarenas • Limón • Guápiles • Coto • Pérez Zeledón.	La definida por la Junta Directiva.	Equipo PEN a cargo: Máster Dagoberto Murillo. Se ejecutará vía Zoom a partir de las 6:00 pm. Actividad de 1 hora y 30 minutos.
Competencias digitales	• Capítulo 4 Competencias digitales en docentes del VIII Informe Estado de la Educación. • Capítulo 5 Liderazgo pedagógico directivo del VIII Informe Estado de la Educación. • Panel de discusión con la ponencia "La escuela que viene: principales hallazgos y desafíos del VIII Informe Estado de la Educación.	Pregrabaciones ejecutadas en setiembre.	Participación en Congreso Virtual Colopro, entre setiembre y octubre 2021.
Presentación resultados Informe Estado de la Nación	Presentaciones del Informe Estado de la Nación a la población colegiada (uno generales y otro con factores que inciden en la educación, como brecha digital, desempleo, entre otros)	29 Noviembre y 06 diciembre	Equipo PEN por asignar Dinámica Webinar con inscripción previa y ejecución vía Zoom.

Por consiguiente, se solicita a la Dirección Ejecutiva que se eleve la propuesta a la Junta Directiva para la respectiva aprobación, calendarización y participación de las actividades según el cuadro anterior.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Dar por recibido el oficio CLYP-170-DE-DPH de fecha 16 de setiembre de 2021, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que informa de las actividades del Programa Estado de la Nación del Consejo Nacional de Rectores 2021. Dejar pendiente este oficio para estudio. Solicitar a la Presidencia coordine con la Dirección Ejecutiva, para presentar una propuesta de fecha./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./

ARTÍCULO 12. Propuesta de publicación en la Revista de JUPEMA. **(Anexo 14).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-C-43-2021 de fecha 20 de setiembre de 2021, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el que señala:

“La Junta de Pensiones del Magisterio Nacional (JUPEMA) ofrece un espacio a Colypro para divulgación de sus servicios, de manera gratuita, en la edición 84 de la revista Pizarra. Esta revista se distribuye, de manera trimestral, entre personas que conforman las entidades del Magisterio Nacional.

Se ha brindado un espacio a cada una de las instituciones representadas en la Junta Directiva de JUPEMA, para divulgación de sus servicios en la revista antes mencionada. Por ello, hemos diseñado una publicación, en tamaño media página, para aprovechar el espacio.

En anexos a este oficio, se comparte la propuesta de arte para revisión y aprobación de la Junta Directiva, con el fin de contar con su visto bueno sobre el contenido propuesto por el Departamento de Comunicaciones.

Quedo atenta a sus comentarios y/o aprobación. Cordialmente,

Anexo. Propuesta de arte para revista Pizarra



Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-C-43-2021 de fecha 20 de setiembre de 2021, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el que presenta propuesta para divulgar de manera gratuita, que los servicios que brinda el Colegio serán en la nueva Sede de San José, en la Edición 84 de la Revista Pizarra, la cual se distribuye, de manera trimestral, entre personas que conforman las entidades del Magisterio Nacional. Aprobar la propuesta presentada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA

ARTÍCULO 13. Aprobación de pagos. (Anexo 15).

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 15.

El M.Sc. Soto Solórzano, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de nueve millones cuatrocientos

noventa y cinco mil diecinueve colones con once céntimos (¢9.495.019,11) y de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cuatro millones ochocientos mil colones netos (¢4.800.000,00); para su respectiva aprobación.

Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 16:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de nueve millones cuatrocientos noventa y cinco mil diecinueve colones con once céntimos (¢9.495.019,11) y de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cuatro millones ochocientos mil colones netos (¢4.800.000,00). El listado de los pagos de fecha 22 de setiembre de 2021, se adjunta al acta mediante el anexo número 15./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

ARTÍCULO 13. Invitación de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional para la Inauguración de la Nueva Sede Central de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA). **(Anexo 16).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibida esta invitación y autorizar a la Dirección Ejecutiva la compra de un presente para JUPEMA.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

Dar por recibida la invitación de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional para la inauguración de la Nueva Sede Central de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), el jueves 14 de octubre de 2021 a las 4:00 p.m. Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que coordine la compra de un obsequio para entregarlo en el acto inaugural de la nueva sede de JUPEMA./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y a la Dirección Ejecutiva./

CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA

ARTÍCULO 14. Oficio CLYP-AG-TE-AC-053-2021 de fecha 20 de setiembre de 2021, suscrito por la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Renuncia de la Tesorera de la Junta Regional de Alajuela. **(Anexo 17).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 18:

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-053-2021 de fecha 20 de setiembre de 2021, suscrito por la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, respecto a la renuncia de la Tesorera de la Junta Regional de Alajuela./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral./

ARTÍCULO 15. Oficio CLYP-JRH-042-2021 de fecha 18 de setiembre de 2021, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de la Junta Regional de Heredia. **Asunto:** Respuesta a oficio CLYP-AG-JDAC-1107-2021 sobre el informe de la Auditoría Interna. **(Anexo 18).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 19:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRH-042-2021 de fecha 18 de setiembre de 2021, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Alpízar Campos, Secretario de la Junta Regional de Heredia, en respuesta al oficio CLYP-AG-JDAC-1107-2021 sobre el informe de la Auditoría Interna./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Juan Carlos Alpízar Campos, Secretario de la Junta Regional de Heredia./

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

ARTÍCULO 16. Oficio CLYP-AG-PRES-057-2021, respuesta acuerdo 11 de la sesión 072-2021. **(Anexo 19).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-AG-PRES-057-2021 de fecha 10 de setiembre de 2021, suscrito por su persona, en el que indica:

“Según solicitud planteada en días anteriores mediante acuerdo 11 de la sesión 072-2021, se presenta para conocimiento análisis de posible monto que NO se ejecutará en el presupuesto asignado a la Junta Directiva.

Dietas:

Presupuesto	Posible Ejecución	Saldo
¢84,169,392.00	¢75,652,896.00	¢8,516,496.00

En el caso de las Dietas, se parte de que se tendrá el mismo comportamiento del primer semestre, por lo que se proyecta que se estará ejecutando el monto de ¢75,652,896.00 de los ¢84,169,392.00, presupuestado quedando un saldo de ¢8,516,496.00.

Proyectos de Junta Directiva

Presupuesto	Posible Ejecución	Saldo
¢32,955,778.18	¢1,004,500.00	¢31,951,278.18

En la partida de Proyectos de Junta Directiva: De no realizarse ninguno de los proyectos que se tienen, esta partida estará quedando un monto de ¢31,951,278.18.

Otros Gastos Generales

Presupuesto	Posible Ejecución	Saldo
¢16,068,120.60	¢3,302,105.66	¢12,766,014.94

En cuanto a Otros Gastos Generales, se parte de que se tendrá el mismo comportamiento del primer semestre, por lo que se proyecta que se estará ejecutando el monto de ¢3,302,105.66 de los ¢16,068,120.60, presupuestado quedando un saldo de ¢12,766,014.94.

Salarios y Cargas Sociales:

Presupuesto	Posible Ejecución	Saldo
¢42,224,920.39	¢36,382,306.90	¢5,842,613.49
¢11,189,604.20	¢9,641,311.16	¢1,548,293.04

En relación a Salarios y Cargas Sociales, una vez realizada la modificación al presupuesto para poner en orden las partidas, se parte de que se tendrá el mismo comportamiento del primer semestre, por lo que se proyecta que se estará ejecutando, entre ambas partidas el monto de ¢46,023,617.36 de los ¢53,414,524.59, presupuestado quedando un saldo de ¢7,390,907.23.

En resumen, se estima que el comportamiento que se tuvo en los primeros seis meses del año, se mantendrá para el siguiente semestre, por lo que de darse esa premisa se estaría dejando de ejecutar el monto de ¢60,624,696.35.”

La M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, se retira de la sesión al ser las 6:01 p.m.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 20:

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-PRES-057-2021 de fecha 10 de setiembre de 2021, suscrito por el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, en respuesta al acuerdo 11 tomado en la sesión 072-2021. Dejar pendiente este oficio para estudio y solicitar a la Presidencia lo agende en una próxima sesión./ Aprobado por seis votos./

Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente y a la Unidad de Secretaría./

CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS

No se presentó ningún asunto vario.

CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA VICEPRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

M.Sc. Fernando López Contreras

Presidente

Jacqueline Badilla Jara

Secretaria

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.